



# CONVENIO IV: NUEVA DISTRIBUCIÓN DE PAGAS

A partir de la nómina de enero, abonada hoy, se ha modificado el sistema retributivo de pagas. El nuevo sistema agrega el montante anual de los conceptos de nómina de convenio, que hasta ahora se repartían en 18,50 pagas, y los redistribuye en 14 pagos a lo largo del ejercicio. Y todo ello **incorporando la subida de salario pactada para este año**, como ya informamos en la comunicación de ayer; la tercera de esta serie.

Adjuntamos para vuestro conocimiento un cuadro con la manera en que se produce tal redistribución.

CONCEPTOS 2016	NUEVO ESTÁNDAR	CONCEPTOS 2017
12 pagas mensuales	12 pagas mensuales	<b>SALARIO BASE DE NIVEL</b>  Se distribuye en <b>14 pagos</b> : 12 de enero a diciembre 1 Extra Junio 1 Extra Diciembre
Extra Junio	Extra Junio	
Extra Diciembre	Extra Diciembre	
Media paga "Estímulo a la Producción"	Media paga "Estímulo a la Producción"	
Un cuarto paga "Mejora Productividad"	Un cuarto paga "Mejora Productividad"	
Plus de calidad	Plus de calidad	
Asignación transitoria	Asignación transitoria	
Bolsa de Vacaciones	Bolsa de Vacaciones	
15 cuartos por Participación en Beneficios	10 cuartos por Participación en Beneficios	
	5 cuartos por Participación en Beneficios	
Otros complementos y compensaciones	Otros complementos y compensaciones	<b>Complemento "Participación en Beneficios XXII CCB"</b> 12 pagos (de enero a diciembre)
		<b>Otros complementos y compensaciones</b> Por regla general se redistribuirá el montante anual entre los 14 pagos.

Es posible que la nueva distribución pueda parecer en principio complicada. Para solventar las dudas que puedan surgir podéis poneros en contacto con vuestros delegados y delegadas de **CCOO**. Recordamos que hemos desarrollado una herramienta para calcular cómo quedarán las nóminas a partir de este año.

24 de enero de 2017

## Trabajando cada día para mejorar tus condiciones de trabajo